

A. IECM

# Dejará consejero Comisión de Quejas de IECM por la manipulación de su firma

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará entrada a la solicitud del consejero César Ernesto Ramos Mega para ser sustituido de la Comisión Permanente de Quejas, al justificar la pérdida de confianza en dicho órgano auxiliar por la manipulación de su firma electrónica en expedientes turnados al Tribunal Electoral local (TECDMX).

Se propondrá a la consejera Sonia Pérez Pérez para sustituir a Ramos Mega en el colegiado para continuar los trabajos encomendados, de conocer, analizar, discutir y en su caso aprobar los acuerdos de desechamiento, sobreseimiento o inicio de procedimientos administrativos sancionadores que presente la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, junto con los consejeros Mauricio Huesca Rodríguez y Erika Estrada Ruiz, quien preside la comisión.

Si bien el reglamento de sesiones prevé que las comisiones pueden sesionar y ser válidas con una mayoría simple de dos consejeros, el acuerdo considera procedente la solicitud de sustitución, con lo que el pleno de la comisión se mantiene íntegra para garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia y objetividad bajo los que se debe conducir el IECM.

En días pasados, el TECDMX desechó un acuerdo de la Comisión de Quejas al detectar dos documentos sobre un mismo asunto con resoluciones contrapuestas, sobre una solicitud del PAN para retirar publicaciones en redes sociales de un funcionario del gobierno capitalino consideradas calumnias. Ambos expedientes contenían la firma electrónica de los tres consejeros, hecho por el que se inició una investigación en la Contraloría Interna del IECM.

“Tanto el documento que firmé electrónicamente como mi firma fueron manipulados, creando una versión falsa, no autorizada por mí, con lo cual se justifica la pérdida de confianza”, señaló Ramos en su solicitud a la presidenta del consejo general del Instituto Electoral. Patricia Avendaño. En el proyecto de acuerdo que se votará la próxima semana, se considera procedente la sustitución.

La integración actual de la Comisión de Quejas, así como de los demás órganos auxiliares permanentes y provisionales del IECM, concluye el próximo 1º de septiembre, fecha en que tendría que renovarse la integración de todos ellos.



2024-08-04

## Trascendió

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

[https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio\\_2187](https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio_2187)

QUE en el PRI están muy contentos porque el aspirante a su dirigencia nacional, Alejandro Moreno, se posicionó como el actor más crítico de la Reforma Judicial de la 4T. Sus mediciones lo ubican sobre decenas de personajes del PAN, incluso, sobre la ex candidata presidencial, Xóchitl Gálvez.

En el tricolor tienen sus "otros datos".

\*\*\*\*\*

QUE en el acto donde se dio el banderazo de salida a la producción de la refinería de Dos Bocas, la pasaron mal el gobernador de Tabasco, Manuel Merino y el director de la CFE, Manuel Bartlett, al ser abucheados por los trabajadores petroleros que asistieron al acto oficial.

Por el contrario, compitieron mano a mano en el aplausómetro el director de Pemex, Octavio Romero; el gobernador electo de Tabasco, Javier May y la gobernadora electa de Veracruz, Rocío Nahle, que se llevaron fuertes ovaciones que casi le compitieron al presidente López Obrador, quien siempre gana la competencia.

\*\*\*\*\*

QUE el ex gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, se reunió con el ex secretario del Trabajo, Javier Lozano y Guadalupe Acosta Naranjo del Frente Cívico Nacional. El panista publicó una fotografía de los tres en un restaurante y señaló que sus acompañantes son dos liderazgos que siguen dando batalla a favor de la democracia y libertades.

Hace unos meses el INE echó para atrás la propuesta de Acción Nacional para que Cabeza de Vaca fuera diputado.

\*\*\*\*\*

QUE la jefa de gobierno electa de la Ciudad de México, Clara Brugada, nuevamente comenzó a usar el bastón que utilizó durante varios meses, como apoyo por una cirugía. Esto apenas en el arranque de su gira de agradecimiento, motivo por el cual podría haber reducido su número de actos al día, haciendo solo dos a diferencia de la campaña cuando efectuaba hasta 5 asambleas diarias.

\*\*\*\*\*

QUE con la creación del padrón de los perfiles de redes sociales de mujeres candidatas y servidoras públicas, para sumarlas a los sistemas de protección de las plataformas Meta y X, aprobado por el INE esta semana, en el que, a propuesta de la consejera Rita Bell López, se decidió sumar a consejeras electorales, nunca más tendría que volver a pasar lo que durante el pasado proceso vivió la consejera Erika Estrada, del IECM, a quien una horda de usuarios de X atacó, insultó y hasta amenazó de muerte por el simple hecho de votar a favor de emitir medidas cautelares para evitar que se calumniara a aspirantes con el mote de "cártel inmobiliario". Habrá que ver si funciona.

2024-08-03

## Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Sábado 03 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/03/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-sabado-03-de-agosto-de-2024/>

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue requelebién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16

demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-08-03

## [IECM reconoce la importancia de la lactancia materna en el desarrollo infantil](https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-reconoce-importancia-lactancia-materna-desarrollo-infantil.html)

Autor: Francisco Toledo

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-reconoce-importancia-lactancia-materna-desarrollo-infantil.html>

El instituto cuenta con una sala acondicionada para madres trabajadoras y visitantes

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-reconoce-importancia-lactancia-materna-desarrollo-infantil.html) reconoce la importancia de la lactancia materna en el desarrollo de niñas y niños y promueve de manera activa su práctica entre las madres trabajadoras de la institución y visitantes a través de la habilitación de un espacio físico para dicho propósito en sus oficinas desde hace 9 años.

En el marco de la semana mundial de la lactancia materna, que inició el 1 de agosto, impulsada por la Organización Mundial de la Salud, con el lema "Apoyo a la lactancia materna para todos", el [IECM](https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-reconoce-importancia-lactancia-materna-desarrollo-infantil.html) destacó que la lactancia materna es un derecho, no un privilegio, y es un ejercicio de autonomía de las mujeres al decidir sobre el propio cuerpo.

Diversos instrumentos normativos señalan que la lactancia materna es un derecho de las madres trabajadoras que debe ser garantizado en todos los espacios de trabajo, y uno de ellos es de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

El [IECM](https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-reconoce-importancia-lactancia-materna-desarrollo-infantil.html) cuenta con un certificado que acredita el cumplimiento de dicha Norma con un puntaje de 100 sobre 100 posibles. Entre los requisitos para obtenerlo, se señala que los espacios laborales deben contar con áreas óptimas para la lactancia o la extracción de leche.

El Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que las mujeres tienen derecho a una o varias interrupciones por día, o una reducción diaria en el tiempo laboral, para la lactancia de su hija o hijo.

También reconoce que esas interrupciones o disminución del tiempo laboral deben considerarse como tiempo de trabajo, y en consecuencia ser remunerados.

Por ello, el [IECM](https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-reconoce-importancia-lactancia-materna-desarrollo-infantil.html) tiene un lugar acondicionado para que las usuarias puedan extraer la leche materna y conservarla en condiciones adecuadas durante el horario laboral, para después transportarla y alimentar a sus hijas e hijos, lo que facilita la continuidad de la lactancia en el retorno al trabajo, tras la licencia de maternidad.

En concordancia con las disposiciones legales, el Lactario Institucional del [IECM](https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-reconoce-importancia-lactancia-materna-desarrollo-infantil.html) cuenta con bolsas de almacenamiento, un refrigerador de uso exclusivo para conservar la leche materna, tarja y materiales de limpieza, dispensador de agua potable, y un ambiente confortable y privado con sillones, biombos y percheros, para que las madres trabajadoras estén en las mejores condiciones.

También está equipado con un horno de microondas, una pantalla y material informativo de consulta sobre la lactancia materna.

El espacio cuenta con la privacidad debida, ya que el acceso es exclusivo para madres lactantes.

2024-08-03

## Reconoce IECM importancia de la lactancia materna en el desarrollo infantil

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/reconoce-iecm-importancia-de-la-lactancia-materna-en-el-desarrollo-infantil/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reconoce la importancia de la lactancia materna en el desarrollo de niñas y niños y promueve de manera activa su práctica entre las madres trabajadoras de la institución y visitantes a través de la habilitación de un espacio físico para dicho propósito en sus oficinas desde hace 9 años.

Este jueves 1 de agosto inició la semana mundial de la lactancia materna, impulsada por la Organización Mundial de la Salud, con el lema "Apoyo a la lactancia materna para todos".

Diversos instrumentos normativos señalan que la lactancia materna es un derecho de las madres trabajadoras que debe ser garantizado en todos los espacios de trabajo, y uno de ellos es de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

El Instituto cuenta con un certificado que acredita el cumplimiento de dicha Norma, con un puntaje de 100 sobre 100 posibles. Entre los requisitos para obtenerlo, se señala que los espacios laborales deben contar con áreas óptimas para la lactancia o la extracción de leche.

El Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que las mujeres tienen derecho a una o varias interrupciones por día, o una reducción diaria en el tiempo laboral, para la lactancia de su hija o hijo. También reconoce que esas interrupciones o disminución del tiempo laboral deben considerarse como tiempo de trabajo, y en consecuencia ser remunerados.

Por ello, el IECM tiene un lugar acondicionado para que las usuarias puedan extraer la leche materna y conservarla en condiciones adecuadas durante el horario laboral, para después transportarla y alimentar a sus hijas e hijos, lo que facilita la continuidad de la lactancia en el retorno al trabajo, tras la licencia de maternidad.

En concordancia con las disposiciones legales, el Lactario Institucional del IECM cuenta con bolsas de almacenamiento, un refrigerador de uso exclusivo para conservar la leche materna, tarja y materiales de limpieza, dispensador de agua potable, y un ambiente confortable y privado con sillones, biombos y percheros, para que las madres trabajadoras estén en las mejores condiciones.

También está equipado con un horno de microondas, una pantalla y material informativo de consulta sobre la lactancia materna.

El espacio cuenta con la privacidad debida, ya que el acceso es exclusivo para madres lactantes.

La lactancia materna es un derecho, no un privilegio, y es un ejercicio de autonomía de las mujeres al decidir sobre el propio cuerpo.

-oOo-

2024-08-03

## PAN impugnará decisión del Tribunal Electoral de CDMX por distribución de diputados plurinominales

Autor: Laura Arana

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/pan-impugnara-decision-del-tribunal-electoral-de-cdmx-por-distribucion-de-diputados-plurinominales/>

El PAN en el Congreso de la CDMX impugnará la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMX), que avaló ayer la distribución de diputados plurinominales en la capital.

El diputado Ricardo Rubio apuntó que presentarán un recurso ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la decisión que tomaron los magistrados "en lo oscuro", dijo a EL UNIVERSAL.

"Estaremos interponiendo ante la Sala Regional para que se revoque esta exorbitante resolución, que además con esta sentencia la coalición Morena, PT y PVEM contaría con 43 legisladores en el congreso local a partir de septiembre", refirió.

Este viernes, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó el acuerdo del Instituto Electoral capitalino por el que se asignaron las diputaciones plurinominales, y no aprobó las impugnaciones presentadas por los partidos de oposición.

Con ello, Morena en la próxima legislatura local contará con nueve diputados de representación proporcional; nueve al PAN; cuatro al PVEM; tres al PRI, tres al PT; tres a Movimiento Ciudadano; y una al PRD.

Por separado, Movimiento Ciudadano en la capital, también confirmó a este diario que interpondrá un recurso en la Sala Regional e incluso llegarán hasta la Sala Superior. "Agotaremos todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas", puntualizó Royfid Torres González, coordinador de la Bancada Naranja en Congreso de la CDMX.

También destacó que "como hace unas semanas cuando el Instituto Electoral de la CDMX aprobó cambiar todo lo acordado por unos oficios enviados por Morena y aliados, el tribunal lo hizo de forma exprés y en la noche, porque saben que es vergonzoso lo que acaban de hacer", sentenció.

nro/cr



2024-08-03

## TECDMX aprueba que Morena y aliados ocupen 65% del Congreso; desecha las impugnaciones por sobrerrepresentación

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/tecdmx-desecha-impugnaciones-sobrerrepresentacion-morena-congreso.html>

Morena crece con 24 espacios, PT con ocho, PVEM con 11; PAN acumula 16, PRI tres, PRD uno y MC tres; "Sigamos Haciendo Historia" arrasa 43 curules

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) desechó 19 impugnaciones que reclamaban que a la coalición "Sigamos Haciendo Historia", se le hayan asignado nueve diputaciones plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, lo que para la oposición, significa una sobrerrepresentación, ya que Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se quedarían con 43 de 66 curules en la nueva legislatura.

En una sesión pública convocada para las 10 de la noche del pasado viernes y en tan solo 15 minutos, con tres votos a favor y dos en contra, los magistrados eliminaron los proyectos promovidos por diferentes partidos políticos y ciudadanos que buscaban controvertir el acuerdo a través del cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) asignó las diputaciones plurinominales, que en su mayoría, fueron para Morena y aliados, lo que deja a esas fuerzas políticas con 65 por ciento de representación en el Congreso.

De acuerdo con el TECDMX, resulta inoperante aludir a una sobrerrepresentación de Morena, ya que el límite de escaños a ocupar en el recinto de Donceles solamente refiere a los partidos políticos de manera individual y no candidaturas comunes, como aparecieron Morena, PT y PVEM en las boletas, es decir, las tres fuerzas en un único recuadro.

También, negaron que hayan existido irregularidades en la sesión celebrada por el IECM el pasado ocho de junio, cuando se anunció que siete diputados electos por candidatura común avisaron que fueron propuestos para integrarse a Morena, algo que presuntamente, nunca manifestaron, pues estaban siglados por el PT y PVEM. Según el consejero Bernardo Valle, al revisar la documentación, era inviable que el Instituto decidiera a qué fuerza política se tenían que incorporar, lo que violaría sus derechos político-electorales.

Es por ello que al no pertenecer a Morena, se liberaron los siete escaños y quedarían disponibles como plurinominales. Por ello, se le restaron dos al Partido Acción Nacional (PAN), uno al Partido Revolucionario Institucional (PRI), otro al Partido de la Revolución Democrática (PRD), uno más al PVEM, uno al PT y uno a Movimiento Ciudadano.

Según la resolución del Tribunal, no se vulneró el convenio de candidatura común de "Sigamos Haciendo Historia" por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos electorales uninominales --- tipo de votación por el cual es elegido aquel que obtenga el mayor número de votos en un Distrito ---, dado que en siete Distritos impugnados, las diputaciones que resultaran electas pertenecerían al PT y al PVEM, no a Morena.

Los magistrados también señalaron que los argumentos de la impugnación son ambiguos, al no presentar manifestaciones concretas ni razonamientos lógico-jurídicos que permitan contraponerlos con los del IECM.

Adicionalmente, resultó improcedente que los promoventes de la impugnación reclaman la pertenencia a un grupo de atención prioritaria, cuando la autoridad electoral sí consideró la postulación de acciones afirmativas para estos sectores en la conformación de las listas B de diputaciones plurinominales.

Al momento de votar, dos magistrados anunciaron el sentido de su sufragio en contra, mientras que Osiris Vázquez y el presidente del Tribunal, Armando Ambriz, se pronunciaron a favor. Al existir un empate, la autoridad principal, Ambriz, emitió su voto de calidad del sentido positivo del proyecto y de esta manera, se consideraron improcedentes las impugnaciones en contra de Morena y así, "Sigamos Haciendo Historia" se quedará con 43 espacios en el palacio legislativo.

Como resultado, Morena crece con 24 espacios, PT con ocho, PVEM con 11, PAN acumula 16, PRI tres, PRD uno y Movimiento Ciudadano tres.

Con la decisión, se ratifica que los aspirantes a diputados escritos en últimos lugares, según corresponda, del padrón de plurinominales del PAN, PRI, PRD, PVEM, PT y MC, quedan fuera de la próxima legislatura.

Antes de ello, Morena únicamente contaba con dos escaños para representación proporcional (plurinominales), luego de que la mayoría relativa (por voto popular) la ganaron en las urnas.

Número de curules definitivos por partido

En ese sentido, Morena y aliados están a un puesto de contar con mayoría relativa (44) para la aprobación de iniciativas, por lo que tendrían que aliarse con un diputado de otro partido para que se validen o se rechacen los proyectos que deseen.

PAN: 16 diputados

La diputación migrante quedó a cargo de Raúl Torres Guerrero, del Partido Acción Nacional (PAN), quien es su segundo periodo consecutivo como legislador.

La lista uninominal queda establecida de la siguiente manera: América Alejandra Rangel Lorenzana, Federico Chávez Semerena, Lizzette Salgado, Daniela Álvarez Camacho, Claudia Montes de Oca del Olmo, Ricardo Rubio Torres y Raúl de Jesús Torres Guerrero.

Por lo tanto, sus plurinominales son: Andrés Atayde Rubiolo, Frida Jimena Guillén Ortiz, Olivia Garza de Los Santos, Diego Orlando Garrido López, Andrés Sánchez Miranda, Claudia Susana Pérez Romero, Laura Alejandra Álvarez Soto, Luis Alberto Chávez García y Mario Enrique Flores.

PRI: tres legisladores

El PRI no obtuvo ningún puesto en las urnas, entonces, como plurinominales, le quedaron tres espacios, que son para Omar Alejandro García Loria, Esther Silvia Sánchez Barrios y Tania Nanette Larios Pérez.

PRD, un lugar

De sus dos espacios que tenía y al borde de la desaparición en la capital, al PRD solamente le resta un curul plurinominal, para Nora del Carmen Arias Contreras.

PVEM, 11 diputados

El Partido Verde registró siete curules en votaciones y por la vía plurinominal, entran Jesús Sesma Suárez, Yolanda Alicia López Martínez, Leticia Haro Jiménez y Yolanda García Ortega.

PT, ocho curules

El PT mantiene cinco escaños uninominales, mientras que por plurinominales estarán Ernesto Villarreal Cantú,

Miriam Saldaña Chairez y Janette Elizabeth Guerrero Maya.

MC, tres legisladores

A Movimiento Ciudadano le quedaron tres curules plurinominales, para Royfid Torres González, Luisa Fernanda Ledezma Alpízar y Patricia Urriza Arellano.

Morena, 24 diputados

El más beneficiado fue Morena, con 15 uninominales y nueve plurinominales, de los cuales, siete tendrían que haber quedado fuera previo a la modificación del acuerdo.

Por representación proporcional ingresaron Néstor Núñez López, Juana María Juárez López, Valentina Valia Batres Guadarrama, Fernando Zárate Salgado, Pedro Enrique Haces Lago, Cecilia Vadillo Obregón, Elizabeth Mateos Hernández, Paulo Emilio García González y Gerardo González García.

Sesionar a las 10 es para esconderse de aprobar algo vergonzoso: oposición

El presidente del PAN en la capital, Andrés Atayde, reclamó al Tribunal la aprobación de que Morena y sus aliados pasen de 48.7 a 65 por ciento de representación, mientras que a los partidos de oposición de 47.2 a 35 por ciento. "Es una traición a lo que votó el pueblo de la ciudad; evidentemente acudiremos a la siguiente instancia", advirtió.

En su turno, el líder de la bancada de MC, Royfid Torres, protestó que la forma expés y por la noche de convocar la sesión del Tribunal, es la manera de ocultar el "vergonzoso" apoyo a Morena. "Vamos a dar seguimiento a sus resoluciones y no vamos a permitir que esta injusticia se consume. Desde ahora decimos que agotaremos todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas".

Otro de los inconformes fue Salomón Chertorivski, quien acusó que la sesión de las 10 de la noche tuvo la finalidad de esconderse y que el Tribunal "le quite a la mala y de forma ilegal, la representación que merece Movimiento Ciudadano".

"No lo vamos a permitir, el burdo intento por obtener una mayoría artificial en el Congreso de la ciudad, por parte de Morena y sus aliados, no se logrará. Seguiremos en la batalla, quedan dos instancias más; no nos rendiremos hasta que se respete la voluntad de más de 530 mil chilangos".

2024-08-03

## [Tribunal Electoral CDMX](#) confirma asignación de diputaciones plurinominales en Congreso Local

Autor: Alfredo Editor

Género: Nota Informativa

<https://graficoaldia.mx/2024/08/03/tribunal-electoral-cdmx-confirma-asignacion-de-diputaciones-plurinominales-en-congreso-local/>

El TECDMX confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, asegurando que la coalición Morena-PT-Partido Verde contará con 43 legisladores en el Congreso local.

En sesión pública, el Pleno del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió las impugnaciones relacionadas con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional y confirmó la asignación realizada por el [Instituto Electoral local](#).

Decisión del Pleno del TECDMX Con dos votos a favor, de los magistrados Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández, y dos en contra, de los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León, el magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, emitió el voto de calidad, respaldando el acuerdo aprobado por el [IECM](#) en julio pasado. Ante ello, según el acuerdo del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) aprobado, la coalición Morena-PT-Partido Verde contará en septiembre próximo con 43 legisladores en el Congreso.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que, de acuerdo al proyecto de sentencia, "resulta infundado el planteamiento relativo a que la autoridad responsable debió considerar que la [candidatura](#) común participante en la presente elección está sobrerrepresentada, ya que en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la [candidatura](#) común o coalición".

Distribución de Diputaciones por Representación Proporcional Según el acuerdo aprobado por el Instituto [Electoral](#) de la Ciudad de México, en la próxima legislatura local, la distribución de diputados de representación proporcional será la siguiente:

Morena: 9 diputados Acción Nacional: 9 diputados Partido Verde: 4 diputados PRI: 3 diputados PT: 3 diputados Movimiento Ciudadano: 3 diputados PRD: 1 diputado Con esta resolución del TECDMX, la coalición Morena-PT-Partido Verde contará en septiembre próximo con 43 legisladores en el Congreso local y necesitará solo un diputado más para alcanzar la mayoría calificada, lo que le permitirá efectuar cambios a la Constitución de la Ciudad de México.

En su cuenta de X, el líder del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, calificó la resolución como "una traición" del Tribunal [Electoral](#) local "a lo que votó el pueblo de la [CDMX](#)" y advirtió que acudirán a la siguiente instancia para evitar la sobrerrepresentación de Morena y partidos aliados.

2024-08-03

## **Tribunal Electoral CDMX confirma asignación de diputaciones plurinominales en Congreso Local**

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/tecdmx-confirma-diputaciones-plurinominales-congreso-cdmx/1666209>

En sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió las impugnaciones relacionadas con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional y confirmó la asignación realizada por el Instituto Electoral local.

Con dos votos a favor, de los magistrados Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández, y dos en contra, de los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León, el magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, emitió el voto de calidad, respaldando el acuerdo aprobado por el IECM en julio pasado. Ante ello, según el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobado, la coalición Morena-PT-Partido Verde contará en septiembre próximo con 43 legisladores en el Congreso.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que, de acuerdo al proyecto de sentencia, "resulta infundado el planteamiento relativo a que la autoridad responsable debió considerar que la candidatura común participante en la presente elección está sobrerrepresentada, ya que en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la candidatura común o coalición".

Según el acuerdo aprobado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la próxima legislatura local, la distribución de diputados de representación proporcional será la siguiente:

Morena: 9 diputados

Acción Nacional: 9 diputados

Partido Verde: 4 diputados

PRI: 3 diputados

PT: 3 diputados

Movimiento Ciudadano: 3 diputados

PRD: 1 diputado

Con esta resolución del TECDMX, la coalición Morena-PT-Partido Verde contará en septiembre próximo con 43 legisladores en el Congreso local y necesitará solo un diputado más para alcanzar la mayoría calificada, lo que le permitirá efectuar cambios a la Constitución de la Ciudad de México.

En su cuenta de X, el líder del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, calificó la resolución como "una traición" del Tribunal Electoral local "a lo que votó el pueblo de la CDMX" y advirtió que acudirán a la siguiente instancia para evitar la sobrerrepresentación de Morena y partidos aliados.

\*bb

2024-08-03

## Acusan a Morena de aprobar su sobrerrepresentación en Congreso CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://estamosaqui.mx/2024/08/03/acusan-a-morena-de-aprobar-su-sobrerrepresentacion-en-congreso-cdmx/>

Al aprovechar el sábado, el TECDMX aprobó que el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) tenga una sobrerrepresentación en el Congreso CDMX de cara al inicio de la siguiente legislatura.

Luego de que en julio el IECM avaló que Morena tenga una sobrerrepresentación en el Congreso CDMX, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) hizo lo propio al aplicar un sabadazo.

Lo anterior debido a que el magistrado presidente del organismo electoral, Armando Ambriz, resolvió durante una muy breve sesión nocturna que el partido sí puede tener 9 diputaciones plurinominales.

En la sesión pública que se convocó para dar inicio a las 10 de la noche del viernes 2 de agosto, el TECDMX aprobó por la vía fast track, la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso CDMX.

Horas antes del fin de semana y al ejecutar una maniobra que ha sido señalada como un auténtico "sabadazo", el TECDMX emitió un fallo que beneficia a Morena en el Congreso capitalino.

Pese a los reclamos por parte de la oposición que acusa Morena tendrá más escaños de los que le corresponden por principio proporcional, el organismo avaló que tenga 9 diputaciones más.

Con respecto a la resolución que se emitió durante la sesión que solo duró unos 15 minutos, se acusa que Morena aprovechó la falta de difusión informativa por la cercanía del día sábado.

A pesar de lo ocurrido, el fallo del TECDMX no es definitivo, toda vez que aún existe la posibilidad de que los interesados recurran a la Sala Regional e incluso la Sala Superior.

Al respaldar el fallo que el IECM emitió a favor de Morena en julio pasado, el TECDMX aprovechó el sábado para aprobar que el partido cuente con una sobrerrepresentación en el Congreso CDMX.

Fue durante la sesión pública que se llevó a cabo a las 10 de la noche del viernes 2 de agosto, que el organismo electoral capitalino desechó un total de 19 impugnaciones.

Por medio de los recursos en cuestión, el bloque de oposición buscaba evitar que se le asignaran 9 espacios extra en el Congreso CDMX, a la alianza integrada por Morena, PT y el Partido Verde.

Sin embargo, tras una votación que fue decidida mediante el voto de calidad del magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, se resolvió que Morena y aliados sí tengan una sobrerrepresentación.

El fallo se emitió luego de que Armando Ambriz y Osiris Vázquez votaron a favor de aprobar la sobrerrepresentación, mientras María Antonieta y Juan Carlos Sánchez lo hicieron en contra.

Ante el empate, se procedió con la emisión del voto de calidad a cargo del magistrado presidente del organismo electoral, quien se mantuvo en su posición y aprobó desechar las impugnaciones.

SDP

2024-08-03

## TECMX acuerda la asignación de diputaciones plurinominales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-TECMX-acuerda-la-asignacion-de-diputaciones-plurinominales--2024382>

Tras las impugnaciones presentadas por partidos de oposición el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMX) acordó con el Instituto Electoral de la CDMX la asignación de las diputaciones plurinominales, esto tras las elecciones del pasado 2 de junio. Cabe remarcar que dicho acuerdo no fue unánime debido a que de los magistrados Osiris Vazquez Rangel y Armando Ambriz Hernández votaron a favor, mientras que María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León estuvieron en contra, por lo que al mantenerse un empate el presidente del TECMX, Armando Ambriz dio el voto de calidad. La repartición de las plurinominales la dará nueve lugares a Morena, nueve al PAN, cuatro al Partido Verde, tres al PRI, tres al PT, tres a Movimiento Ciudadano y una al PRD. En julio pasado el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó un acuerdo el cual otorga a la coalición de Morena, PT y PVEM un total de 43 Legisladores en el Congreso de la Unión, lo cual significa una mayoría representativa.



2024-08-03

## [El Tribunal Electoral de la CDMX ratifica asignación de diputaciones plurinominales por el IECM](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/el-tribunal-electoral-de-la-cdmx-ratifica-asignacion-de-diputaciones-plurinominales-por-el-iecm-20240803-1289512>

El Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECMX) ha confirmado el acuerdo del [Instituto Electoral](#) capitalino por el que se asignaron las diputaciones plurinominales, desestimando las impugnaciones presentadas por los partidos de oposición.

Esta decisión asegura que Morena, el partido con mayor representación en la próxima legislatura local, contará con nueve diputados de representación proporcional; nueve diputados serán asignados al PAN; cuatro al PVEM; tres al PRI, tres al PT; tres a Movimiento Ciudadano; y una al PRD.

El voto favorable de los magistrados Osiris Vazquez Rangel y Armando Ambriz Hernández fue determinante para la confirmación del acuerdo, tras enfrentarse al voto en contra de los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León.

Ante un empate, el presidente del TECM, Armando Ambriz, ejerció su voto de calidad para respaldar el acuerdo aprobado por el [IECM](#) a inicios de julio.

Según el acuerdo del [IECM](#), Morena, PT y PVEM contarán con un total de 43 legisladores en el Congreso de la Ciudad de México a partir de septiembre. Esto los acerca a la mayoría calificada necesaria para realizar cambios en la constitución local.

La asignación de diputaciones plurinominales es un aspecto fundamental en el proceso democrático, ya que garantiza una representación proporcional de los distintos partidos políticos en el ámbito legislativo.

Con este acuerdo ratificado por el TECMX, se confirma la legitimidad y transparencia del proceso [electoral](#) en la Ciudad de México. Esta decisión ha generado diversas reacciones en el ámbito político, con algunas voces expresando su respaldo al proceso llevado a cabo por el [IECM](#) y ahora ratificado por el TECMX.

Por otro lado, sectores de la oposición han manifestado su desacuerdo con la asignación de diputaciones plurinominales, argumentando posibles irregularidades en el proceso.

En un contexto político complejo y polarizado, la confirmación del acuerdo para la asignación de diputaciones plurinominales por parte del Tribunal [Electoral](#) de la [CDMX](#) marca un hito en la consolidación de la democracia en la capital del país.

2024-08-03

## Aprueban en sesión exprés la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/aprueban-en-sesion-expres-la-sobrerrepresentacion-de-morena-en-el-congreso-de-cdmx/>

En una maniobra relámpago, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso capitalino durante una sesión nocturna convocada el viernes 2 de agosto.

La resolución, que tomó solo 15 minutos, permite al partido tener 9 diputaciones plurinominales adicionales, un número que ha sido fuertemente criticado por la oposición.

La sesión, presidida por el magistrado Armando Ambriz, ha sido señalada por opositores como un «sabadazo», ya que se llevó a cabo en un horario inusual, aprovechando la falta de cobertura mediática y la cercanía del fin de semana.

La decisión del TECDMX sigue a un fallo previo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que también avaló la sobrerrepresentación de Morena.

A pesar de las críticas, el fallo del TECDMX no es definitivo. La oposición aún puede recurrir a la Sala Regional o incluso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la decisión. Sin embargo, la rapidez con la que se aprobó la resolución ha generado controversia sobre la transparencia y equidad en el proceso electoral de la capital.

La aprobación de esta sobrerrepresentación refuerza la posición de Morena en el Congreso local, lo que podría influir significativamente en la próxima legislatura.

La oposición, por su parte, ha manifestado su descontento, acusando al partido de aprovechar lagunas en el sistema para incrementar su poder legislativo de manera desproporcionada.

2024-08-03

## [Tribunal Electoral CDMX](#) confirma asignación de diputaciones plurinominales en Congreso Local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://endirecto.mx/tribunal-electoral-cdmx-confirma-asignacion-de-diputaciones-plurinominales-en-congreso-local/>

En sesión pública, el Pleno del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió las impugnaciones relacionadas con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional y confirmó la asignación realizada por el [Instituto Electoral local](#).

Con dos votos a favor, de los magistrados Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández, y dos en contra, de los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León, el magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, emitió el voto de calidad, respaldando el acuerdo aprobado por el [IECM](#) en julio pasado. Ante ello, según el acuerdo del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) aprobado, la coalición Morena-PT-Partido Verde contará en septiembre próximo con 43 legisladores en el Congreso.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que, de acuerdo al proyecto de sentencia, "resulta infundado el planteamiento relativo a que la autoridad responsable debió considerar que la [candidatura](#) común participante en la presente elección está sobrerrepresentada, ya que en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la [candidatura](#) común o coalición".

### Distribución de Diputaciones por Representación Proporcional

Según el acuerdo aprobado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), en la próxima legislatura local, la distribución de diputados de representación proporcional será la siguiente:

Morena: 9 diputados

Acción Nacional: 9 diputados

Partido Verde: 4 diputados

PRI: 3 diputados

PT: 3 diputados

Movimiento Ciudadano: 3 diputados

PRD: 1 diputado

Con esta resolución del TECDMX, la coalición Morena-PT-Partido Verde contará en septiembre próximo con 43 legisladores en el Congreso local y necesitará solo un diputado más para alcanzar la mayoría calificada, lo que le permitirá efectuar cambios a la Constitución de la Ciudad de México.

En su cuenta de X, el líder del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, calificó la resolución como "una traición" del Tribunal [Electoral](#) local "a lo que votó el pueblo de la [CDMX](#)" y advirtió que acudirán a la siguiente

instancia para evitar la sobrerrepresentación de Morena y partidos aliados.

2024-08-03

## [Aprueban en sesión exprés la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de CDMX](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://indicepolitico.com/aprueban-en-sesion-expres-la-sobrerrepresentacion-de-morena-en-el-congreso-de-cdmx/>

En una maniobra relámpago, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso capitalino durante una sesión nocturna convocada el viernes 2 de agosto.

La resolución, que tomó solo 15 minutos, permite al partido tener 9 diputaciones plurinominales adicionales, un número que ha sido fuertemente criticado por la oposición.

La sesión, presidida por el magistrado Armando Ambriz, ha sido señalada por opositores como un «sabadazo», ya que se llevó a cabo en un horario inusual, aprovechando la falta de cobertura mediática y la cercanía del fin de semana.

La decisión del TECDMX sigue a un fallo previo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que también avaló la sobrerrepresentación de Morena.

A pesar de las críticas, el fallo del TECDMX no es definitivo. La oposición aún puede recurrir a la Sala Regional o incluso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la decisión. Sin embargo, la rapidez con la que se aprobó la resolución ha generado controversia sobre la transparencia y equidad en el proceso electoral de la capital.

La aprobación de esta sobrerrepresentación refuerza la posición de Morena en el Congreso local, lo que podría influir significativamente en la próxima legislatura.

La oposición, por su parte, ha manifestado su descontento, acusando al partido de aprovechar lagunas en el sistema para incrementar su poder legislativo de manera desproporcionada.

2024-08-03

## TECDMX avala mayoría de Morena en el Congreso capitalino

Autor: Carolina García

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/8/3/tecdmx-avala-mayoria-de-morena-en-el-congreso-capitalino-626547.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de siete plurinominales para la coalición Morena, PT y PVEM, por lo que en la siguiente legislatura la alianza mantendrá una mayoría simple en el Congreso capitalino, con 43 diputaciones.

Es así que a la coalición sólo le falta un voto para alcanzar la mayoría calificada de las dos terceras partes del pleno y con ello aprobar reformas a la Constitución y nombramientos como la titularidad de la Fiscalía General de Justicia.

Sigue leyendo

Diputados avalan 2 dictámenes constitucionales de reformas de AMLO

Secuestran a empresario y padre de Verónica Castillo Carrera, senadora suplente de Morena

Durante la sesión pública del 2 de agosto, el Tribunal consideró infundado el reclamo de sobrerrepresentación de Morena en la asignación de diputaciones de mayoría relativa que realizó el Instituto Electoral local (IECM), por lo que se mantuvieron en pie las siete plurinominales dictadas por el organismo.

Ello tras afirmar que la ley considera las asignaciones de manera particular, es decir, por cada uno de los partidos y no por la coalición a la que pertenecen.

"En el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual y no así a todos los partidos que conforman la candidatura común o coalición", señala la sentencia.

La resolución, que corresponde a cinco juicios electorales y 15 más provenientes de la ciudadanía, se aprobó con dos votos en contra de María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León, y dos más a favor, de Osiris Vázquez Rangel y el magistrado presidente Armando Ambriz Hernández, cuyo voto fue determinante para que siguiera en pie el proyecto de sentencia.

No obstante, el presidente del PAN en la CDMX, Andrés Atayde, adelantó que buscará otras instancias para evitar la disparidad en el Congreso.

"Una pena lo que el TECDMX ha votado el día de hoy. Lo mismo que la ocasión anterior. Quieren hacer pasar a la alianza oficial de un 48% a un 65%, a los demás partidos de un 47% a un 35%. Es una traición a lo que votó el pueblo de la CDMX. Evidentemente, acudiremos a la siguiente instancia", aseveró.

2024-08-03

## **Tribunal Electoral de la CDMX avala mayoría de Morena en el Congreso capitalino**

Autor: Héctor García

Género: Nota Informativa

<https://josecardenas.com/2024/08/tribunal-electoral-de-la-cdmx-avala-mayoria-de-morena-en-el-congreso-capitalino/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de siete plurinominales para la coalición Morena, PT y PVEM, por lo que en la siguiente legislatura la alianza mantendrá una mayoría simple en el Congreso capitalino, con 43 diputaciones.

Es así que a la coalición sólo le falta un voto para alcanzar la mayoría calificada de las dos terceras partes del pleno y con ello aprobar reformas a la Constitución y nombramientos como la titularidad de la Fiscalía General de Justicia.

Durante la sesión pública del 2 de agosto, el Tribunal consideró infundado el reclamo de sobrerrepresentación de Morena en la asignación de diputaciones de mayoría relativa que realizó el Instituto Electoral local (IECM), por lo que se mantuvieron en pie las siete plurinominales dictadas por el organismo.

Ello tras afirmar que la ley considera las asignaciones de manera particular, es decir, por cada uno de los partidos y no por la coalición a la que pertenecen.

"En el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual y no así a todos los partidos que conforman la candidatura común o coalición", señala la sentencia.

La resolución, que corresponde a cinco juicios electorales y 15 más provenientes de la ciudadanía, se aprobó con dos votos en contra de María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León, y dos más a favor, de Osiris Vázquez Rangel y el magistrado presidente Armando Ambriz Hernández, cuyo voto fue determinante para que siguiera en pie el proyecto de sentencia.

No obstante, el presidente del PAN en la CDMX, Andrés Atayde, adelantó que buscará otras instancias para evitar la disparidad en el Congreso.

"Una pena lo que el TECDMX ha votado el día de hoy. Lo mismo que la ocasión anterior. Quieren hacer pasar a la alianza oficial de un 48% a un 65%, a los demás partidos de un 47% a un 35%. Es una traición a lo que votó el pueblo de la CDMX. Evidentemente, acudiremos a la siguiente instancia", aseveró.

2024-08-03

## Morena asegura: «no hay sobre representación como afirma la oposición»

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/morena-asegura-no-hay-sobre-representacion-como-afirma-la-oposicion-20240803-1289577>

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, advirtió que la sobrerrepresentación de Morena en la próxima legislatura podría cambiar la Constitución sin contar con la voluntad para ella.

Ante estas declaraciones, líderes de Morena sostuvieron que, así como lo asegura la oposición no existe una «sobrerrepresentación pues la Constitución es muy clara» y las reglas que imponen límites a los partidos están asentados en la Carta Magna desde 1996.

El presidente López Obrador propuso un plan A, plan B y hasta un plan C, para reformarla , y aún así, el PRIAN decidió aceptar esas reglas. Por lo tanto no hay tal hecho como falsamente asegura la oposición.

Arturo Zaldívar, quien fue nombrado como coordinador general de política y gobierno en la próxima administración de Claudia Sheinbaum, aseguró que Morena pidió que se respetara la Constitución y se mantenga la confianza en el [INE](#) y el TEPFJ pues serán los organismos encargados de resolver de manera adecuada el reclamo de los opositores.

«Lo único que pedimos es que se cumpla con lo que dice la Constitución, que se respete. Se está hablando de que se tiene que interpretar la Constitución en cuanto a su espíritu cuando hay una regla y, en este caso, hay una regla que además es una regla que impone una limitación a un derecho político [electoral](#) de los partidos que no pueden superar el 8%», mencionó Zaldívar.

El ex ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también mencionó que el tanto el PRI como el PAN habían puesto las reglas y que, al parecer, a ninguno le había gustado que la situación se tornara en su contra ahora que Morena se encuentra liderando al país.

No hay sobrerrepresentación como asegura falsamente la oposición, la Constitución es muy clara.

El presidente López Obrador propuso un plan A, plan B y hasta plan C, para reformarla, y aún así, el PRIAN decidió aceptar esas reglas.

Como lo asegura Arturo Zaldívar, lo único que... [pic.twitter.com/SbvLjQ239j](https://pic.twitter.com/SbvLjQ239j)

Morena (@PartidoMorenaMx) August 3, 2024

«Ahora con sus propias reglas lo único que vamos a pedir y estamos pidiendo es que se respete a la Constitución.

¿Qué significa la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados ?

La sobrerrepresentación se refiere a que una fuerza política tiene una proporción mayor de legisladores respecto a la votación que recibió durante las [elecciones](#). En un ejemplo claro, un partido tiene el 40% de la votación, pero obtener un 45% de las curules en la Cámara de Diputados.

Esto se debe a que para conformar la Cámara se necesitan 300 legisladores de mayoría relativa que se eligen



directamente por votación en sus respectivos distritos; mientras que otros 200 son de Representación Proporcional, es decir, que se asignan a los partidos de acuerdo al porcentaje de votación que hayan recibido.

Sin embargo, si una fuerza política tiene una sobrerrepresentación implicara que otros grupos estarán subrepresentados, es decir, que recibirán un menor número de curules con respecto al porcentaje de votación.

Te podría interesar: El Tribunal [Electoral](#) de la [CDMX](#) ratifica asignación de diputaciones plurinominales por el [IECM](#).

2024-08-03

## TECDMX avala mayoría de Morena en el Congreso capitalino

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/tecdmx-avala-mayoria-de-morena-en-el-congreso-capitalino/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de siete plurinominales para la coalición Morena, PT y PVEM, por lo que en la siguiente legislatura la alianza mantendrá una mayoría simple en el Congreso capitalino, con 43 diputaciones.

Es así que a la coalición sólo le falta un voto para alcanzar la mayoría calificada de las dos terceras partes del pleno y con ello aprobar reformas a la Constitución y nombramientos como la titularidad de la Fiscalía General de Justicia.

Sigue leyendo

Diputados avalan 2 dictámenes constitucionales de reformas de AMLO

Secuestran a empresario y padre de Verónica Castillo Carrera, senadora suplente de Morena

Durante la sesión pública del 2 de agosto, el Tribunal consideró infundado el reclamo de sobrerrepresentación de Morena en la asignación de diputaciones de mayoría relativa que realizó el Instituto Electoral local (IECM), por lo que se mantuvieron en pie las siete plurinominales dictadas por el organismo.

Ello tras afirmar que la ley considera las asignaciones de manera particular, es decir, por cada uno de los partidos y no por la coalición a la que pertenecen.

"En el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual y no así a todos los partidos que conforman la candidatura común o coalición", señala la sentencia.

La resolución, que corresponde a cinco juicios electorales y 15 más provenientes de la ciudadanía, se aprobó con dos votos en contra de María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León, y dos más a favor, de Osiris Vázquez Rangel y el magistrado presidente Armando Ambriz Hernández, cuyo voto fue determinante para que siguiera en pie el proyecto de sentencia.

No obstante, el presidente del PAN en la CDMX, Andrés Atayde, adelantó que buscará otras instancias para evitar la disparidad en el Congreso.

"Una pena lo que el TECDMX ha votado el día de hoy. Lo mismo que la ocasión anterior. Quieren hacer pasar a la alianza oficial de un 48% a un 65%, a los demás partidos de un 47% a un 35%. Es una traición a lo que votó el pueblo de la CDMX. Evidentemente, acudiremos a la siguiente instancia", aseveró.

2024-08-03

## PAN acudirá a la sala de la CDMX del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/pan-acudira-a-la-sala-de-la-cdmx-del-tepjf/>

El dirigente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, Andrés Atayde Rubiolo anunció que acudirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en busca de revertir la sobre representación en el Congreso de la Ciudad de México, que acusó avaló el Tribunal Electoral capitalino.

Al señalar que "queremos una representación justa. No más, pero tampoco menos" acusó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México de haber "traicionado la voluntad ciudadana al impedir una representación justa y proporcional".

Después de que se diera a conocer la resolución del Tribunal Electoral, "en la que confirma el acuerdo tramposo del Instituto Electoral de la Ciudad de México", estimó que según los resultados de la elección del pasado 2 de junio y bajo las normas vigentes de asignación de Diputaciones de Representación Proporcional, "a la alianza oficialista le corresponde pasar del 48.58% al 57.58% en el legislativo local, y no al 65.15% que hasta ahora tiene".

Atayde Rubiolo explicó que los capitalinos que no votaron por los candidatos oficialistas tendrán, en el próximo congreso local una representación tan solo del 34.85 por ciento, siendo que recibieron el 47.2 por ciento", por lo que calificó como lamentable que no se respete la decisión de la gente que no votó por Morena y sus aliados.

Por lo anterior, aseguró que "no tenemos dudas, defenderemos el voto de quienes lo hicieron por el cambio; impugnaremos ante la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para devolver la confianza y lograr se respete el equilibrio entre los votos obtenidos en las urnas y los representantes populares en el Congreso capitalino".

2024-08-03

## CDMX: "Sabadazo" de Morena; Tribunal aprueba sobrerrepresentación en Congreso

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://noticiasdeyucatan.mx/cdmx-sabadazo-de-morena-tribunal-aprueba-sobrerrepresentacion-en-congreso.html>

El pasado 17 de julio del presente año, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde se presentó en la conferencia de prensa conocida como La Mañanera con el objetivo de explicar que Movimiento Regeneración Nacional (Morena) no excedía los criterios constitucionales referentes a la representación que el partido tendría en el Poder Legislativo por lo que aseguró, se trató de una mayoría calificada obtenida limpiamente. Si bien este tema llevó incluso a la oposición a adelantar una impugnación, este 3 de agosto se ha señalado al partido guinda de aplicar un 'sabadazo' para dar luz verde a dicha sobrerrepresentación en el Congreso.

De acuerdo con los primeros reportes, durante la noche del pasado viernes 2 de agosto el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) convocó a una sesión que dio inicio alrededor de las 22:00 horas y, por fast track, se aprobó que el partido fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) tuviera sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México

Bajo esa tónica, se ha mencionado que fue el magistrado Armando Ambriz quien dedicó solo unos minutos -15 para hacer mención-, para abordar lo relacionado con que Morena tuviera 9 diputados por la vía plurinominal, fallo que se ha enfatizado, dio pie a beneficiar a Morena en el Congreso local.

"Vean como Armando Ambriz, el magistrado presidente usó su voto de calidad para mayoritear y confirmar el acuerdo. Igual como lo hizo el IECM en la noche y en fin de semana ¿Qué creen que la ciudadanía no está al pendiente?", se lee en redes.

Fallo no es definitivo

Es importante remarcar que lo resuelto por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no corresponde a una acción definitiva pues todavía se puede recurrir ante la Sala Regional o bien, la Sala Superior, tal como la oposición había denunciado.

Armando Ambriz Hernández, basta recordar, es un magistrado mexicano que fue presidente de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. En 2019, fue destituido e inhabilitado por 10 años por irregularidades en su patrimonio, luego de un proceso del Consejo de la Judicatura capitalino. A la fecha, es señalado por su cercanía con el senador Ricardo Monreal y por lo que se ha dicho, favoreció al partido.

Por su parte, es importante recordar que la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, había declarado el pasado 17 de julio que: "desde que se reforma en 2008 el Cofipe y se elimina la regla específica que decía que las coaliciones se contarían como partidos políticos empieza esta distribución de plurinominales tomando en cuenta los partidos".

La sobrerrepresentación en el Congreso de México se ha convertido en un tema central de debate político y legal, a raíz de las reglas establecidas para la conformación de la Cámara de Diputados. En la actualidad, la primera regla establece un límite sobre la proporción de legisladores respecto a la votación obtenida en las elecciones. Además, existe una segunda regla que indica que ningún partido político puede contar con más de 300 diputados, ya sea por la vía de mayoría o plurinominal.

Por ello, esta sobrerrepresentación ha generado tensiones y controversias, especialmente en el contexto de la reciente reconfiguración de las fuerzas políticas dentro del Congreso. Los límites fueron diseñados para evitar que un solo partido detente un poder excesivo, incluso si logra una mayoría abrumadora en las urnas. Esta medida busca asegurar un equilibrio y una representación más justa de las diferentes fuerzas políticas en la Cámara de Diputados.

2024-08-03

## Confirma Tribunal Electoral de la CDMX asignación de diputaciones plurinominales para Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/nacional/cdmx/2024/8/3/confirma-tribunal-electoral-de-la-cdmx-asignacion-de-diputaciones-plurinominales-para-morena-650890.html>

La noche de ayer, 2 de agosto, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, durante una Sesión Pública, dio a conocer la resolución de las impugnaciones relacionadas con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, con lo que Morena y sus aliados estarían muy cerca de alcanzar la mayoría calificada.

"En ese sentido, una vez que los agravios formulados se declararon infundados e inoperantes, se efectuó la recomposición del cómputo correspondiente, y se confirmó la asignación que realizó el Instituto Electoral local", señaló el órgano colegiado a través de un comunicado.

Morena, a un diputado de alcanzar la mayoría calificada

Con dos votos a favor y dos en contra, el magistrado presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México ratificó el acuerdo asignado en julio pasado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el que aprobó que Morena y sus aliados (el PT y el PVEM) contarán con 43 legisladores en el congreso, necesitando solo un diputado más para lograr la mayoría calificada.

De acuerdo con la magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que "en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la candidatura común o coalición".

Es así que, según lo que informa el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en un comunicado, "se concluyó la revisión de las elecciones de las personas que integrarán el Congreso de la Ciudad de México".

Por otro lado, una vez dada a conocer esta resolución, el Partido Acción Nacional (PAN), en palabras del diputado Ricardo Rubio, reveló que impugnará la determinación del TECM. Asimismo, el líder partido azul en la Ciudad de México, Andrés Atayde, consideró esta resolución como una "traición" y advirtió que buscarán una nueva instancia para evitar la sobrerrepresentación de Morena y aliados.

2024-08-03

## [Tribunal Electoral CDMX](#) confirma asignación de diputaciones plurinominales en Congreso Local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/03/tribunal-electoral-cdmx-confirma-asignacion-de-diputaciones-plurinominales-en-congreso-local/>

En sesión pública, el Pleno del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió las impugnaciones relacionadas con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional y confirmó la asignación realizada por el [Instituto Electoral local](#).

### Decisión del Pleno del TECDMX

Con dos votos a favor, de los magistrados Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández, y dos en contra, de los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León, el magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, emitió el voto de calidad, respaldando el acuerdo aprobado por el [IECM](#) en julio pasado. Ante ello, según el acuerdo del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) aprobado, la coalición Morena-PT-Partido Verde contará en septiembre próximo con 43 legisladores en el Congreso.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que, de acuerdo al proyecto de sentencia, "resulta infundado el planteamiento relativo a que la autoridad responsable debió considerar que la [candidatura](#) común participante en la presente elección está sobrerrepresentada, ya que en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la [candidatura](#) común o coalición".

### Distribución de Diputaciones por Representación Proporcional

Según el acuerdo aprobado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), en la próxima legislatura local, la distribución de diputados de representación proporcional será la siguiente:

Morena: 9 diputados

Acción Nacional: 9 diputados

Partido Verde: 4 diputados

PRI: 3 diputados

PT: 3 diputados

Movimiento Ciudadano: 3 diputados

PRD: 1 diputado

Con esta resolución del TECDMX, la coalición Morena-PT-Partido Verde contará en septiembre próximo con 43 legisladores en el Congreso local y necesitará solo un diputado más para alcanzar la mayoría calificada, lo que le permitirá efectuar cambios a la Constitución de la Ciudad de México.

En su cuenta de X, el líder del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, calificó la resolución como "una traición" del Tribunal Electoral local "a lo que votó el pueblo de la CDMX" y advirtió que acudirán a la siguiente instancia para evitar la sobrerepresentación de Morena y partidos aliados.

Fuente: excelsior



2024-08-03

## Tribunal Electoral de la CDMX confirma más escaños para Morena y aliados

Autor: Redacción David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/08/03/mas-escaños-para-morena-y-aliados>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ratificó el acuerdo mediante el cual el Instituto Electoral capitalino (IECM) modificó la asignación de diputaciones plurinominales para la tercera legislatura del Congreso local, otorgando más escaños a Morena y sus partidos aliados. Asimismo, desechó las impugnaciones presentadas por legisladores y partidos de oposición.

En sesión virtual la noche del 2 de agosto, el órgano colegiado puso a consideración del pleno 18 impugnaciones planteadas por actuales diputados y partidos como PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano en contra el acuerdo aprobado por el IECM el 9 de junio mediante el cual siete diputados electos de Morena solicitaron su cambio de partido al PVEM y al PT.

Dicha modificación ocasionó alteraciones significativas en la distribución de escaños plurinominales para el Congreso capitalino, otorgando más plurinominales a Morena.

Entre quienes impugnaron el acuerdo del IECM están: los priístas: Jonathan Colmenares, Fausto Manuel Zamorano, Mariana Moguel y Ernesto Alarcón, este último es el actual coordinador de la bancada tricolor en el Congreso de la Ciudad de México, quien compitió en las urnas por el distrito 33 en Magdalena Contreras, pero perdió ante Morena.

Quien también peleó su espacio plurinominal fue la actual presidenta de la mesa directiva del Congreso capitalino, la panista Gabriela Salido, cuya modificación del acuerdo la dejó fuera de la tercera legislatura.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó acumular las 18 impugnaciones presentadas contra el acuerdo del IECM sobre el reparto de plurinominales al tener la misma finalidad y presentarlas ante el pleno en un mismo proyecto para ser discutido.

"Se propone calificar como inoperantes los agravios que apuntan a irregularidades en el desarrollo de la sesión (del IECM) en la que se aprobó el acto impugnado en virtud de que los planteamientos de la parte actora son genéricos y ambiguos, dado que no precisan argumentaciones concretas, ni contienen razonamientos lógico-jurídicos que permitan contraponerse contra la autoridad responsable", dijo Elizabeth Valderrama, secretaria general del TECDMX al exponer el proyecto.

El proyecto a discusión fue votado en contra por los magistrados Maria Antonieta González y Juan Carlos Sánchez Leon y a favor del magistrado Armando Ambriz y Osiris Vázquez Rangel, pero al generarse un empate, el magistrado presidente Armando Ambriz otorgó voto de calidad, ratificando así el reparto de plurinominales hecho por el IECM.

### El origen de las impugnaciones

La noche del pasado 8 de junio, el pleno del Instituto Electoral de la Ciudad de México sesionó para asignar a 32 diputados plurinominales utilizando varias fórmulas, incluyendo los distritos ganados, listas A y B, paridad de género, entre otros.

Inicialmente, Morena recibiría nueve plurinominales, alcanzando un total de 31 legisladores, sin embargo, por

sobrerrepresentación, el IECM redujo siete diputados plurinominales, dejando a Morena con 24 diputados.

Estos siete diputados fueron reasignados conforme a la votación, beneficiando al PAN con dos plurinominales adicionales y uno al resto de partidos, por lo cual el PRI pasó de tres a cuatro, el PRD de uno a dos y Movimiento Ciudadano de tres a cuatro.

El consejero electoral Bernardo Valle presentó una modificación de última hora al acuerdo original, basada en siete escritos de diputados electos en las urnas el pasado 2 de junio que impugnaron su inclusión en las listas de Morena, argumentando que fueron postulados por el PT o el Partido Verde y pedían que se les tomara en cuenta para dichas fracciones parlamentarias.

Lo anterior, generó una controversia con partidos opositores acusando a Morena y aliados de manipular la ley para recuperar los siete diputados plurinominales.

El 9 de junio, el IECM sesionó nuevamente para aprobar con mayoría de votos de los consejeros electorales la modificación al acuerdo original y reasignar plurinominales, con este movimiento, los siete plurinominales que fueron repartidos a la oposición, les fueron retirados y reasignados a Morena, dejando fuera a varios diputados de oposición.

2024-08-03

## PAN y MC presentarán impugnación por resolución del TECDMX

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/pan-y-mc-presentaran-impugnacion-por-resolucion-del-tecdmx/1666300>

El Partido Acción Nacional anunció que impugnará la resolución del Tribunal Electoral local que avaló el viernes la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso local, aprobado por el Instituto Electoral CDMX en julio pasado.

Marko Cortés, líder nacional blanquiazul, señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México "quiere darle a Morena lo que no ganó en las urnas", y adelantó que

su partido acudirá a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para presentar un recurso.

El viernes, en sesión pública, que duró 13 minutos, el TECDMX avaló el acuerdo del Instituto Electoral local por lo que en la próxima legislatura Morena-PT-Partido Verde, contarán con 43 legisladores en el Congreso, y necesitarían un diputado para alcanzar la mayoría calificada.

A consideración de la oposición, la coalición Morena-PT-PVEM tienen sobrerrepresentación.

Marko Cortés cuestionó porqué el TECDMX "quiere darle a Morena lo que no ganó en las urnas".

Y añadió que "quieren aumentar su representación en el Congreso local y disminuir el de la oposición. Una vez más, exigimos respeten la voluntad ciudadana por lo que acudiremos ante la Sala Regional del TEPJF".

Por separado, Movimiento Ciudadano en el Congreso de la Ciudad de México dio a conocer que también impugnará la resolución del TECDMX.

Royfid Torres González, coordinador de la bancada Naranja adelantó a Excélsior que presentarán un recurso de impugnación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En entrevista, el legislador emecista consideró que la decisión del Tribunal local "fue ilegal" y agregó que agotarán todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas.

Sin embargo, Torres González expresó que "el tema no es la representación que pueda tener un partido, sino el respetar el convenio de candidatura común, que originalmente aprobaron las dirigencias de los partidos".

Precisó que presentarán la impugnación ante la Sala Regional una vez que sean notificados por parte del Tribunal Electoral local.

"Porque hubo votos particulares y estarán notificándonos en breve, y estaremos acudiendo a la Sala Regional, porque consideramos que es un acuerdo totalmente ilegal", concluyó.

CONSULTA LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA EN EXCÉLSIOR

esm

2024-08-03

## [Tribunal Electoral de la CDMX aprueba más curules para Morena, PVEM y PT en el Congreso local](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aristeguinoticias.com/0308/mexico/tribunal-electoral-de-la-cdmx-aprueba-mas-curules-para-morena-pvem-y-pt-en-el-congreso-local/>

[Síguenos ahora también en WhatsApp. Da clic aquí] Con tres votos a favor y dos en contra, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ratificó el acuerdo mediante el cual el Instituto Electoral de la CDMX (IECM) asignó las diputaciones plurinominales, que en su mayoría, fueron para Morena y sus aliados PT y PVEM.

En sesión convocada para la noche del viernes, el TECDMX desechó -en no más de 15 minutos de acuerdo con medios- las impugnaciones relacionadas con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

Los magistrados Osiris Vazquez Rangel y Armando Ambriz Hernández votaron a favor; mientras que la magistrada María Antonieta González y el magistrado Juan Carlos Sánchez León lo hicieron en contra.

Foto: TECDMX

Ante el empate, el presidente del TECDMX, Armando Ambriz, dio el voto de calidad, lo que llevó a que respaldar el acuerdo aprobados por el IECM.

En ese sentido, una vez que los agravios formulados se declararon infundados e inoperantes, se efectuó la recomposición del cómputo correspondiente, y se confirmó la asignación que realizó el IECM.

Fue el 8 de junio que el Instituto Electoral capitalino aprobó, de primera instancia, el acuerdo de reparto de diputaciones plurinominales de tal forma que Morena y sus aliados contarán con 38 legisladores.

Posteriormente, siete diputados de Morena pidieron incorporarse al PVEM y al PT. Esto otorgó más plurinominales al partido guinda y así evadir las normas que buscan evitar la sobrerrepresentación.

Para el 9 de junio, el IECM sesionó de nuevo y avaló que Morena, PVEM y PT tengan 43 legisladores en el Congreso capitalino. Lo que fue ratificado por el Tribunal Electoral de la CDMX la noche de este viernes.

### Oposición

El presidente del PAN en la CDMX, Andrés Atayde, dijo que buscará otras instancias para evitar la disparidad en el Congreso local.

"Una pena lo que el TECDMX votó. Lo mismo que la ocasión anterior. Quieren hacer pasar a la alianza oficial de un 48% a un 65%, a los demás partidos de un 47% a un 35%. Es una traición a lo que votó el pueblo de la CDMX. Evidentemente, acudiremos a la siguiente instancia".

Por su parte, Marko Cortés, dirigente del PAN nacional, señaló que acudirán al Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación para impugnar lo resuelto por el órgano electoral local.

"¿Por qué el TECDMX quiere darle a Morena lo que no ganó en las urnas? Quieren aumentar su representación en el Congreso local y disminuir el de la oposición. Una vez más, exigimos respeten la voluntad ciudadana por lo que acudiremos ante la Sala Regional del TEPJF".

Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, acusó que la sesión de las 10 de la noche tuvo la finalidad de esconderse y que el Tribunal "le quite a la mala y de forma ilegal, la representación que merece Movimiento Ciudadano".

"No lo vamos a permitir, el burdo intento por obtener una mayoría artificial en el Congreso de la ciudad, por parte de Morena y sus aliados, no se logrará. Seguiremos en la batalla, quedan dos instancias más; no nos rendiremos hasta que se respete la voluntad de más de 530 mil chilangos".

Asimismo, MC de la CDMX señaló que ante esta resolución del TECMX, no sólo se excluye la pluralidad dentro del Congreso de la Ciudad, sino que se limita la capacidad de discusión y creación de consensos que permitan incorporar todas las posturas para tomar las mejores decisiones en favor de la Ciudad.

"Desde Movimiento Ciudadano daremos la batalla en las instancias correspondientes para que se respete la voluntad de la ciudadanía en las urnas. Ni más ni menos, lo justo".

2024-08-03

## Confirma TECDMX 'regalito' de 7 'pluris' a Morena; PAN impugnará ante el TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx-2024/confirma-tecdmx-regalito-de-7-pluris-a-morena-pan-impugnara-ante-el-tepjf/>

Con dos votos a favor y dos en contra (voto de calidad del presidente), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ratificó el regalito de 7 diputados plurinominales que le dieron a Morena cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral de la CDMX, con lo que este partido y sus aliados tendrán 43 curules en el Congreso capitalino, a uno de la mayoría calificada. FOTO: TECDMX

David Polanco / CDMX Magacín

Con dos votos a favor y dos en contra (voto de calidad del presidente), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ratificó el regalito de 7 diputados plurinominales que le dieron a Morena cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral de la CDMX, con lo que este partido y sus aliados tendrán 43 curules en el Congreso capitalino, a uno de la mayoría calificada.

Luego del fallo, el PAN en la CDMX advirtió que recurrirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar esta sentencia que consideraron totalmente ilegal, mientras que los legisladores de Morena advirtieron que defenderán esta resolución, que refleja lo que ganaron en las urnas.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que "en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la candidatura común o coalición".

2024-08-03

## Confirma TECDMX 'regalito' de 7 'pluris' a Morena; PAN impugnará ante el TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/confirma-tecdmx-regalito-de-7-pluris-a-morena-pan-impugnara-ante-el-tepjf/>

Con dos votos a favor y dos en contra (voto de calidad del presidente), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ratificó el regalito de 7 diputados plurinominales que le dieron a Morena cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral de la CDMX, con lo que este partido y sus aliados tendrán 43 curules en el Congreso capitalino, a uno de la mayoría calificada.

Luego del fallo, el PAN en la CDMX advirtió que recurrirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar esta sentencia que consideraron totalmente ilegal, mientras que los legisladores de Morena advirtieron que defenderán esta resolución, que refleja lo que ganaron en las urnas.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que "en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la candidatura común o coalición".

2024-08-03

## Confirma TECDMX 'regalito' de 7 'pluris' a Morena; PAN impugnará ante el TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/confirma-tecdmx-regalito-de-7-pluris-a-morena-pan-impugnara-ante-el-tepjf/>

David Polanco / [CDMX](#) Magacín

Con dos votos a favor y dos en contra (voto de calidad del presidente), el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México ratificó el regalito de 7 diputados plurinominales que le dieron a Morena cinco de los siete consejeros del [Instituto Electoral de la CDMX](#), con lo que este partido y sus aliados tendrán 43 curules en el Congreso capitalino, a uno de la mayoría calificada.

Luego del fallo, el PAN en la [CDMX](#) advirtió que recurrirán al Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar esta sentencia que consideraron totalmente ilegal, mientras que los legisladores de Morena advirtieron que defenderán esta resolución, que refleja lo que ganaron en las urnas.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que "en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la [candidatura](#) común o coalición".



2024-08-04

## Confirma TECDMX 'regalito' de 7 'pluris' a Morena; PAN impugnará ante el TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/confirma-tecdmx-regalito-de-7-pluris-a-morena-pan-impugnara-ante-el-tepjf/>

Con dos votos a favor y dos en contra (voto de calidad del presidente), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ratificó el regalito de 7 diputados plurinominales que le dieron a Morena cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral de la CDMX, con lo que este partido y sus aliados tendrán 43 curules en el Congreso capitalino, a uno de la mayoría calificada.

Luego del fallo, el PAN en la CDMX advirtió que recurrirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar esta sentencia que consideraron totalmente ilegal, mientras que los legisladores de Morena advirtieron que defenderán esta resolución, que refleja lo que ganaron en las urnas.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que "en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la candidatura común o coalición".

2024-08-04

### Marko Cortés reprobaba que en la CDMX le den a Morena «lo que no ganó en las urnas»

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://enlaceinformativo.mx/marko-cortes-reprobaba-que-en-la-cdmx-le-den-a-morena-lo-que-no-gano-en-las-urnas/>

El dirigente del PAN, Marko Cortés Mendoza, anunció que su partido recurrirá a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para inconformarse por la asignación de diputados plurinominales al Congreso local.

En su cuenta de X, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) refirió que el Tribunal Electoral de la CDMX resolvió darle al partido Morena lo que no ganó en las urnas.

"Quieren aumentar su representación en el Congreso local y disminuir a la oposición. Una vez más, exigimos respeten la voluntad ciudadana, por lo que acudiremos ante la Sala Regional del @TEPJF\_informa", destacó Marko Cortés en su publicación en la red social X.

Argumentos infundados: TECDMXEn la sesión pública de este viernes 3, el Tribunal Electoral capitalino declaró infundados e inoperantes los agravios argumentados por los partidos de oposición respecto de la asignación de diputaciones plurinominales.

En ese sentido, el Tribunal efectuó la recomposición del cómputo y confirmó la asignación de escaños que realizó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

FUENTE ; AMEXI

2024-08-04

## Impugnará MC sobrerrepresentación de Morena y aliados en Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/impugnara-mc-sobrerrepresentacion-de-morena-y-aliados-en-congreso-de-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO. 3 de agosto de 2024.- Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México validó la repartición de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, Movimiento Ciudadano consideró que el número de espacios asignados a Morena y sus aliados atenta contra la democracia y la legislación electoral, porque "se concede al partido oficial los espacios que no ganaron en las urnas".

Morena y sus aliados tendrán el 65 por ciento de representación en el Congreso, mientras que solo obtuvieron el 48 por ciento de los votos, reclamó Alejandro Piña Medina, coordinador de la comisión operativa de Movimiento Ciudadano en la CDMX.

"Desde Movimiento Ciudadano en la capital seguiremos dando la lucha para que la voluntad de los más 531,000 chilangos y chilangas que nos dieron su confianza en las urnas, estén representados de manera justa en el Congreso que claramente sobrerrepresenta a Morena y su coalición", apuntó.

El coordinador de la bancada Naranja en Congreso de la CDMX Royfid Torres reclamó que la resolución del Tribunal ejecutó de forma exprés y en la noche.

"Saben que es vergonzoso lo que acaban de hacer. Vamos a dar seguimiento a sus resoluciones y no vamos a permitir que esta injusticia se consume. Desde ahora decimos que agotaremos todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas.

"Vamos a dar seguimiento a sus resoluciones y no vamos a permitir que esta injusticia se consume. Desde ahora decimos que agotaremos todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas", anunció.

El ex candidato a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski señaló que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México originalmente reconoció que Movimiento Ciudadano debía contar con cuatro diputaciones de representación proporcional, conforme a la ley de representación, la cual busca que el Congreso refleje fielmente la voluntad popular.

"Lamentablemente, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México validó reducir nuestra representación de forma ilegal a sólo tres diputaciones, una medida que no respeta la voluntad de la ciudadanía ni los principios democráticos que defendemos. Este intento de despojo responde al temor que ha generado nuestro crecimiento y éxito", recalcó.

#TECDMX  
RATIFICAN  
MAYORÍA DE  
LA 4T EN LA  
CAPITAL **P7**  
#TECDMX

# AVALA MAYORÍA DE 4T EN CONGRESO

MORENA Y ALIADOS  
QUEDAN CON 43  
DIPUTADOS. PAN  
AFIRMA QUE IRÁ A  
OTRAS INSTANCIAS

FRIDA  
VALENCIA



CDMX@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) avaló la asignación de siete plurinominales para Morena, por lo que en la siguiente legislatura la alianza con el PT y PVEM tendrá 43 diputaciones.

Con esta decisión, quedan a un voto de alcanzar la mayoría calificada de las dos terceras partes del pleno y para con ello poder aprobar reformas a la Constitución y nombramientos.

En sesión pública, el Tribunal consideró infundado el reclamo de

sobrerrepresentación de Morena en la asignación de diputaciones de mayoría relativa que realizó el Instituto Electoral local (IECM).

Se consideró que la ley prevé las asignaciones de manera particular, es decir, por cada uno de los partidos y no por coalición.

"En el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos polí-

ticos en lo individual y no así a todos los partidos que conforman la candidatura común o coalición", señala la sentencia.

La resolución, que corresponde a cinco juicios electorales y 15 de la ciudadanía, se aprobó con



dos votos en contra de María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez, y dos más a favor, de Osiris Vázquez. Fue el magistrado presidente Armando Ambriz, quien dio el voto de calidad.

No obstante, el presidente del PAN-CDMX, Andrés Atayde, adelantó que buscará otras instancias. "Una pena lo que el TECDMX ha votado el día de hoy. Lo mismo que la ocasión anterior. Quieren hacer pasar a la alianza oficial de un 48% a un 65%, a los demás partidos de un 47% a un 35%. Es una traición a lo que votó el pueblo de la CDMX. Evidentemente, acudiremos a la siguiente instancia", aseveró.



DE REPRESENTACIÓN TIENE MORENA-PVEM-PT.

### ASÍ ES EL REPARTO

- 1 • El PAN se queda con 9 *pluris*, el PRI con 3 y el PRD con 1.
- 2 • En tanto, Morena tiene un total de 9; el PVEM, 4, y el PT, 3.



2024-08-04

## Impugnará MC sobrerrepresentación de Morena y aliados en Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://telefonorojo.mx/impugnara-mc-sobrerrepresentacion-de-morena-y-aliados-en-congreso-de-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO. 3 de agosto de 2024.- Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México validó la repartición de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, Movimiento Ciudadano consideró que el número de espacios asignados a Morena y sus aliados atenta contra la democracia y la legislación electoral, porque "se concede al partido oficial los espacios que no ganaron en las urnas".

Morena y sus aliados tendrán el 65 por ciento de representación en el Congreso, mientras que solo obtuvieron el 48 por ciento de los votos, reclamó Alejandro Piña Medina, coordinador de la comisión operativa de Movimiento Ciudadano en la CDMX.

"Desde Movimiento Ciudadano en la capital seguiremos dando la lucha para que la voluntad de los más 531,000 chilangos y chilangas que nos dieron su confianza en las urnas, estén representados de manera justa en el Congreso que claramente sobrerrepresenta a Morena y su coalición", apuntó.

El coordinador de la bancada Naranja en Congreso de la CDMX Royfid Torres reclamó que la resolución del Tribunal ejecutó de forma exprés y en la noche. "Saben que es vergonzoso lo que acaban de hacer. Vamos a dar seguimiento a sus resoluciones y no vamos a permitir que esta injusticia se consume.

Desde ahora decimos que agotaremos todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas. "Vamos a dar seguimiento a sus resoluciones y no vamos a permitir que esta injusticia se consume. Desde ahora decimos que agotaremos todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas", anunció.

El ex candidato a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski señaló que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México originalmente reconoció que Movimiento Ciudadano debía contar con cuatro diputaciones de representación proporcional, conforme a la ley de representación, la cual busca que el Congreso refleje fielmente la voluntad popular.

"Lamentablemente, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México validó reducir nuestra representación de forma ilegal a sólo tres diputaciones, una medida que no respeta la voluntad de la ciudadanía ni los principios democráticos que defendemos.

Este intento de despojo responde al temor que ha generado nuestro crecimiento y éxito", recalcó.

## EL CABALLITO

### Apelarán a Sala Regional por reparto de pluris



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Royfid Torres

:::: Nada bien cayó entre los partidos de oposición la resolución del Tribunal Electoral de la CDMX, en la que confirmó el reparto de diputaciones plurinominales locales, por lo que **Ricardo Rubio** (PAN) y **Royfid Torres** (Movimiento Ciudadano) adelantaron que presentarán impugnaciones ante la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación, y advirtieron que agotarán todas las instancias para que se respete lo manifestado en las urnas por los capitalinos. Además, consideraron que, al igual que lo hizo el Instituto Electoral capitalino, este viernes el tribunal actuó de manera expés y en lo oscuro, para favorecer en la designación de las *pluris* a **Morena**.

### Los integrantes del gabinete de la Ciudad de México

:::: Aún faltan poco más de dos semanas para que la jefa de Gobierno electa, **Clara Brugada** dé a conocer a los integrantes de su gabinete, sin embargo, con el inicio de sus giras de agradecimiento por la Ciudad



ESPECIAL

Tomás Pliego

algunos ya comienzan a especular sobre quiénes podrían integrarse a la administración local. Bien dicen por ahí que forma es fondo y dando seguimiento a este dicho, hay algunos personajes a los se les ha visto muy cercanos a la morenista, la han acompañado desde la etapa de campaña y ahora en sus visitas a las alcaldías, como son los casos de **Tomás Pliego** y **César Cravio**, por lo que muchos ya ven a ambos personajes dentro del equipo de la jefa de Gobierno electa.

### Alista el PVEM agenda legislativa

:::: Muy contentos están los integrantes del PVEM en el Estado de México, particularmente por los buenos resultados que obtuvieron en lo que refiere a la elección de los diputados locales, pues a la LXII Legislatura llega con 10 legisladores con **José Alberto Couttolenc** a la cabeza. Nos adelantan que en los próximos días habrá anuncios sobre su agenda legislativa y cómo se van posicionando frente a la conformación del nuevo Congreso mexiquense, lo que es un hecho es que trabajarán de la mano con el gobierno estatal en temas como el Plan de Desarrollo y, además, impulsarán iniciativas en materia ambiental de las que aseguran ya hay varios borradores. Ojalá que este buen ánimo entre los pevemistas no decaiga y se vea reflejado en el trabajo al interior del Congreso mexiquense.



TOMÁS DE X

José Alberto Couttolenc

algunos ya comienzan a especular sobre quiénes podrían integrarse a la administración local. Bien dicen por ahí que forma es fondo y dando seguimiento a este dicho, hay algunos personajes a los se les ha visto muy cercanos a la morenista, la han acompañado desde la etapa de campaña y ahora en sus visitas a las alcaldías, como son los casos de **Tomás Pliego** y **César Cravio**, por lo que muchos ya ven a ambos personajes dentro del equipo de la jefa de Gobierno electa.



## Morena tendrá 65% del Congreso CDMX

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México desechó 19 impugnaciones que reclamaban la oposición contra la coalición Sigamos Haciendo Historia, a la que finalmente se le asignaron nueve diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, lo que significa una amplia mayoría para Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México. **PAG 10**



# TECDMX aprueba que Morena y aliados ocupen 65% del Congreso; desecha impugnaciones por "sobrerrepresentación"

Morena crece con 24 espacios, PT con ocho, PVEM con 11; PAN acumula 16, PRI tres, PRD uno y MC tres; "Sigamos Haciendo Historia" arrasa 43 curules

### Congreso CDMX

Jorge Aguilar  
metropoli@cronica.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) desechó 19 impugnaciones que reclamaban que a la coalición "Sigamos Haciendo Historia", se le hayan asignado nueve diputaciones plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, lo que para la oposición, significa una sobrerrepresentación, ya que Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se quedarían con 43 de 66 curules en la nueva legislatura.

En una sesión pública convocada para las 10 de la noche del pasado viernes y en tan solo 15 minutos, con tres votos a favor y dos en contra, los magis-

trados eliminaron los proyectos promovidos por diferentes partidos políticos y ciudadanos que buscaban controvertir el acuerdo a través del cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) asignó las diputaciones plurinominales, que en su mayoría, fueron para Morena y aliados, lo que deja a esas fuerzas políticas con 65 por ciento de representación en el Congreso.

De acuerdo con el TECDMX, resulta inoperante aludir a una sobrerrepresentación de Morena, ya que el límite de escaños a ocupar en el recinto de Donceles solamente refiere a los partidos políticos de manera individual y no candidaturas comunes, como aparecieron Morena, PT y PVEM en las boletas, es decir, las tres fuerzas en un único recuadro.

También, negaron que hayan existido irregularidades en la sesión celebrada por el IECM el pasado ocho de junio, cuando se anunció que siete diputados electos por candidatura común avisaron

que fueron propuestos para integrarse a Morena, algo que presuntamente, nunca manifestaron, pues estaban siglados por el PT y PVEM. Según el consejero Bernardo Valle, al revisar la documentación, era inviable que el Instituto decidiera a qué fuerza política se tenían que incorporar, lo que violaría sus derechos político-electorales.

Es por ello que al no pertenecer a Morena, se liberaron los siete escaños y quedarían disponibles como plurinominales. Por ello, se le restaron dos al Partido Acción Nacional (PAN), uno al Partido Revolucionario Institucional (PRI), otro al Partido de la Revolución Democrática (PRD), uno más al PVEM, uno al PT y uno a Movimiento Ciudadano.

Según la resolución del Tribunal, no se vulneró el convenio de candidatura común de "Sigamos Haciendo Historia" por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos electorales uninominales — tipo de votación por el cual es elegido



aquel que obtenga el mayor número de votos en un Distrito—, dado que en siete Distritos impugnados, las diputaciones que resultaran electas pertenecerían al PT y al PVEM, no a Morena.

Los magistrados también señalaron que los argumentos de la impugnación son ambiguos, al no presentar manifestaciones concretas ni razonamientos lógicos-jurídicos que permitan contraponerlos con los del IECM.

Adicionalmente, resultó improcedente que los promoventes de la impugnación reclaman la pertenencia a un grupo de atención prioritaria, cuando la autoridad electoral sí consideró la postulación de acciones afirmativas para estos sectores en la conformación de las listas B de diputaciones plurinominales.

Al momento de votar, dos magistrados anunciaron el sentido de su sufragio en contra, mientras que Osiris Vázquez y el presidente del Tribunal, Armando Ambríz, se pronunciaron a favor. Al existir un empate, la autoridad principal, Ambríz, emitió su voto de calidad del sentido positivo del proyecto y de esta manera, se consideraron improcedentes las impugnaciones en contra de Morena y así, “Sigamos Haciendo Historia” se quedará con 43 espacios en el palacio legislativo.

Como resultado, Morena crece con

24 espacios, PT con ocho, PVEM con 11, PAN acumula 16, PRI tres, PRD uno y Movimiento Ciudadano tres.

Con la decisión, se ratifica que los aspirantes a diputados escritos en últimos lugares, según corresponda, del padrón de plurinominales del PAN, PRI, PRD, PVEM, PT y MC, quedan fuera de la próxima legislatura.

Antes de ello, Morena únicamente contaba con dos escaños para representación proporcional (plurinominales), luego de que la mayoría relativa (por voto popular) la ganaron en las urnas.

#### NÚMERO DE CURULES DEFINITIVOS POR PARTIDO

En ese sentido, Morena y aliados están a un puesto de contar con mayoría calificada (44) para la aprobación de iniciativas, por lo que tendrían que aliarse con un diputado de otro partido para que se validen o se rechacen los proyectos que deseen.

#### PAN: 16 DIPUTADOS

La diputación migrante quedó a cargo de Raúl Torres Guerrero, del Partido Acción Nacional (PAN), quien es su segundo periodo consecutivo como legislador.

La lista uninominal queda establecida de la siguiente manera: América Alejandra Rangel Lorenzana, Federico Chávez Semerena, Lizzette Salgado, Daniela Álvarez Camacho, Claudia Montes de Oca del Olmo, Ricardo Rubio Torres y Raúl de Jesús Torres Guerrero.

Por lo tanto, sus plurinominales son: Andrés Atavde Rubiolo, Frida Jimena

Guillén Ortiz, Olivia Garza de Los Santos, Diego Orlando Garrido López, Andrés Sánchez Miranda, Claudia Susana Pérez Romero, Laura Alejandra Álvarez Soto, Luis Alberto Chávez García y Mario Enrique Flores.

#### PRI: TRES LEGISLADORES

El PRI no obtuvo ningún puesto en las urnas, entonces, como plurinominales, le quedaron tres espacios, que son para Omar Alejandro García Loria, Esther Silvia Sánchez Barrios y Tania Nanette Larios Pérez.

#### PRD, UN LUGAR

De sus dos espacios que tenía y al borde de la desaparición en la capital, al PRD solamente le resta un curul plurinominal, para Nora del Carmen Arias Contreras.

#### PVEM, 11 DIPUTADOS

El Partido Verde registró siete curules en votaciones y por la vía plurinominal, entran Jesús Sesma Suárez, Yolanda Alicia López Martínez, Leticia Haro Jiménez y Yolanda García Ortega.

#### PT, OCHO CURULES

El PT mantiene cinco escaños uninominales, mientras que por plurinominales estarán Ernesto Villarreal Cantú, Miriam Saldaña Chairez y Janette Elizabeth Guerrero Maya.

#### MC, TRES LEGISLADORES

A Movimiento Ciudadano le quedaron tres curules plurinominales, para Royfid Torres González, Luisa Fernanda Ledezma Alpízar y Patricia Urriza Arellano.

#### MORENA, 24 DIPUTADOS

El más beneficiado fue Morena, con 15 uninominales y nueve plurinominales, de los cuales, siete tendrían que haber quedado fuera previo a la modificación del acuerdo.

Por representación proporcional ingresaron Néstor Núñez López, Juana María Juárez López, Valentina Valia Bares Guadarrama, Fernando Zárate Salgado, Pedro Enrique Haces Lago, Cecilia Vadillo Obregón, Elizabeth Mateos Hernández, Paulo Emilio García González y Gerardo González García.

#### SESIONAR A LAS 10 ES PARA ESCONDERSE DE APROBAR ALGO VERGONZOSO: OPOSICIÓN

El presidente del PAN en la capital, Andrés Atayde, reclamó al Tribunal la aprobación de que Morena y sus aliados pasen de 48.7 a 65 por ciento de representación, mientras que a los partidos de oposición de 47.2 a 35 por ciento. “Es una traición a lo que votó el pueblo de la ciudad; evidentemente acudiremos a la siguiente instancia”, advirtió.

En su turno, el líder de la bancada de MC, Royfid Torres, protestó que la forma exprés y por la noche de convocar la sesión del Tribunal, es la manera de ocultar el “vergonzoso” apoyo a Morena. “Vamos a dar seguimiento a sus resoluciones y no vamos a permitir que esta injusticia se consume. Desde ahora decimos que agotaremos todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas”.

Otro de los inconformes fue Salomón Chertorivski, quien acusó que la sesión de las 10 de la noche tuvo la finalidad de esconderse y que el Tribunal “le quite a la mala y de forma ilegal, la representación que merece Movimiento Ciudadano”.

“No lo vamos a permitir, el burdo intento por obtener una mayoría artificial en el Congreso de la ciudad, por parte de Morena y sus aliados, no se logrará. Seguiremos en la batalla, quedan dos instancias más; no nos rendiremos hasta que se respete la voluntad de más de 530 mil chilangos”.

**Los magistrados eliminaron los proyectos promovidos por partidos políticos que buscaban controvertir el acuerdo a través del cual el IECM asignó las diputaciones plurinominales.**





Prevén escalar impugnaciones

# Carga Oposición vs. fallo por pluris

Promoverán partidos  
y ex candidatos  
juicios ante la Sala  
Regional

BERNARDO URIBE

Ex candidatos y partidos de Oposición arremetieron ayer en contra del fallo del Tribunal Electoral de la Ciudad, el cual dio visto bueno al reparto de diputaciones plurinominales avalado por el Instituto Electoral local y que permite a Morena y a sus aliados tener el 65.15 por ciento de las curules en Donceles, lo que ha sido calificado como una sobrerrepresentación.

La noche del viernes, en una sesión virtual realizada poco después de las 22:00 horas y que duró apenas 13 minutos, el Tribunal Electoral local desechó los 19 procesos de impugnación que se habían promovido en contra del reparto de las curules de representación proporcional, también denominadas plurinominales.

El 9 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) modificó el dictamen para la repartición de curules plurinominales y permitió a Morena y sus aliados aumentar el número de espacios con los que contará para la III Legislatura. Originalmente, estaba previsto

que dicha coalición tuviera 38 congresistas.

Sin embargo, de último minuto, siete diputados que compitieron por Morena enviaron cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas de Partido Verde y del Partido del Trabajo, lo que modificó el reparto de las pluris. Con dos votos en contra, el IECM dio por buenos estos movimientos y avaló la segunda propuesta que dio 43 diputados a la alianza oficialista.

El ajuste fue cuestionado por partidos de Oposición, que aseguraron que se permitía una sobrerrepresentación del oficialismo, por lo que in-

terpusieron una serie de juicios ante el Tribunal Electoral de la Ciudad.

Tras el fallo del viernes, los promovedores aseguraron que recurrirán ahora a la Sala Regional de la Ciudad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para tratar de recuperar espacios dentro del Legislativo.

“Sólo estamos esperando la notificación oficial, que tuvo que haber sido emitida inmediatamente después de la sesión pública del Tribu-

nal, para recurrir a la Sala Regional, en donde abogamos porque la decisión de sus integrantes sea más imparcial, acción que sabemos será impugnada por Morena, por lo cual también estamos preparando ya recursos ante la Sala Superior”, explicó Roberto García, ex candidato por Movimiento Ciudadano al Congreso y quien perdió su curul tras la modificación avalada por el IECM.

Movimiento Ciudadano informó que promoverá un recurso contra el fallo del Tribunal Electoral de la Ciudad.

El PAN-CDMX subrayó que la decisión no sólo permite a Morena tener una sobrerrepresentación, sino que reduce la representación de la Oposición.

“Las y los ciudadanos que no votaron por el oficialismo tendrán una representación tan sólo del 34.85 por ciento en el Congreso local, cuando recibieron el 47.2 por ciento”, precisó el partido en un comunicado.



**Movimiento  
Ciudadano**

**// Este fallo (del Tribunal Electoral de la Ciudad de México) representa una ilegalidad y atenta contra la democracia y la legislación electoral”**



# Impugnarán distribución de las *pluris*

## OPOSICIÓN

**POR HILDA CASTELLANOS**  
hilda.castellanos@gimm.com.mx

El Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano impugnarán la resolución del Tribunal Electoral local que avaló el reparto de diputaciones plurinominales que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México en junio.

Marko Cortés, líder nacional blanquiazul, señaló en su cuenta de X que el tribunal capitalino “quiere darle a Morena lo que no ganó en las urnas”, y adelantó que recurrirán a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Añadió que “quieren aumentar su representación en el Congreso local y disminuir el de la oposición. Una vez más, exigimos respeten la voluntad ciudadana”.

El emecista Royfid Torres expresó que acudirán a la Sala Regional una vez que se les

notifiquen la resolución.

En entrevista dijo que la decisión “fue ilegal” y agregó que agotarán todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas.

Expresó que “el tema no es la representación que pueda tener un partido, sino el respetar el convenio de candidatura común, que originalmente aprobaron las dirigencias”.

El viernes por la noche, el Tribunal capitalino avaló el reparto que deja a Morena con siete diputaciones plurinominales más a las acordadas originalmente.

Con lo que en total, Morena y sus aliados tendrían 43 curules de 66 en el Congreso de la Ciudad de México.



Foto: Archivo

El acuerdo que avaló el IECM en junio pasado da a Morena siete diputaciones plurinominales más a las pactadas originalmente.



2024-08-04

## Confirma TECDMX 'regalito' de 7 'pluris' a Morena; PAN impugnará ante el TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/confirma-tecdmx-regalito-de-7-pluris-a-morena-pan-impugnara-ante-el-tepjf/>

Con dos votos a favor y dos en contra (voto de calidad del presidente), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ratificó el regalito de 7 diputados plurinominales que le dieron a Morena cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral de la CDMX, con lo que este partido y sus aliados tendrán 43 curules en el Congreso capitalino, a uno de la mayoría calificada.

Luego del fallo, el PAN en la CDMX advirtió que recurrirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar esta sentencia que consideraron totalmente ilegal, mientras que los legisladores de Morena advirtieron que defenderán esta resolución, que refleja lo que ganaron en las urnas.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que "en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la candidatura común o coalición".

2024-08-04

### Confirma TECDMX 'regalito' de 7 'pluris' a Morena; PAN impugnará ante el TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx-2024/confirma-tecdmx-regalito-de-7-pluris-a-morena-pan-impugnara-ante-el-tepjf/>

Con dos votos a favor y dos en contra (voto de calidad del presidente), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ratificó el regalito de 7 diputados plurinominales que le dieron a Morena cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral de la CDMX, con lo que este partido y sus aliados tendrán 43 curules en el Congreso capitalino, a uno de la mayoría calificada.

Luego del fallo, el PAN en la CDMX advirtió que recurrirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar esta sentencia que consideraron totalmente ilegal, mientras que los legisladores de Morena advirtieron que defenderán esta resolución, que refleja lo que ganaron en las urnas.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que "en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la candidatura común o coalición".

## Pide claridad por el legado de Chávez

La expresidenta argentina Cristina Kirchner pidió ayer a la autoridad electoral de Venezuela, “no solamente por el pueblo venezolano, por la democracia, por la oposición, por el propio legado de Hugo Chávez, que publiquen las actas”, en el cierre del curso Realidad política y electoral de América Latina, en la Ciudad de México.

Asimismo, afirmó que cuando se habla de Venezuela, se debe recordar que es la primera reserva petrolera del mundo.

“En Venezuela no hay ni diablos ni ángeles”, añadió la exmandataria para referirse al intento de golpe de Estado contra Chávez en 2021, dijo, apoyado por EU.

— De la Redacción



Foto: Cuartoscuro





2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldelbajio.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldeirapuato.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elheraldodechiapas.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemorelia.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)



2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldeorizaba.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Alejandro Jiménez

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodelsur.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldesalamanca.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldeleon.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)



2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldehidalgo.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

¿Te quedas fuera de la conversación?

Mandamos a tu correo el mejor resumen informativo.

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldeacapulco.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.tribunadesanluis.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)



2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldehermosillo.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldetijuana.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino. Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

ajimenez@oem.com.mx



2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.noticiasvespertinas.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Alejandro Jiménez

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)

2024-08-03

## Disco duro / Las trampas de la elección en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/analisis/disco-duro-las-trampas-de-la-eleccion-en-la-cdmx-12339449.html>

De los creadores de Juanito, el célebre personaje interpretado por Rafael Acosta, por el cual el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, diseñó y publicitó el engaño de ponerlo de delegado en Iztapalapa, para que renunciara a los pocos días en favor de Clara Brugada, ahora en Morena CdMx repitieron la trampa, para hacerse, a la mala, de la mayoría calificada del próximo Congreso capitalino.

Poco antes de la repartición de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido y se declararon del PT y del PVEM. Así consiguieron que Morena sólo contara con 15 triunfos de mayoría, en lugar de los 22 originales, de tal forma que aumentara el número de curules entregadas al partido oficial. Al final, entre Morena y sus partidos apéndice suman 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente.

De manera sorpresiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en votación dividida, vergonzosamente avaló la maniobra, misma que ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral capitalino, sin que hasta ahora se haya emitido alguna resolución, ni siquiera de primera instancia, y el tiempo sigue corriendo.

Seguramente dentro de Morena hay quien mire con satisfacción su obra de ingeniería electoral, la cual puede volverse legal si se cuenta con el apoyo partidista de los comisionados y magistrados electorales.

Sin embargo, la burla a la voluntad ciudadana ahí queda y sienta un negro precedente de lo que será el regreso de un partido de Estado sin contrapesos y sin escrúpulos, como lo fue el PRI.

Eso fue algo contra lo que luchamos más de 30 años, incluido un INE separado del gobierno, donde el secretario de Gobernación no fuera el que tuviera que salir a dar cifras electorales; con organismos autónomos de rendición de cuentas, como el INAI, de necesaria raíz ciudadana; con un Poder Judicial autónomo del Poder Ejecutivo; una CNDH atenta a los abusos de los miembros del Estado contra los ciudadanos, etcétera.

Todo eso es lo que está en riesgo si regresamos el reloj 30 años en la historia, porque entonces tendremos que empezar de cero, y a defendernos de chicanadas como ésta de la CdMx, porque después serán a nivel federal.

Jorge Zepeda, uno de los periodistas más respetados por la 4T, porque es un partidario de buena fe de la transformación a la que ha convocado el presidente López Obrador, y al que por lo mismo no se le puede acusar de conservador y anti-pueblo, escribió recientemente sobre el episodio del Congreso de la CdMx:

"Y justamente eso es lo que acaba de hacer Morena en la capital. Un enorme abuso, inédito incluso en el oscuro historial de las turbias prácticas legislativas.(...) El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dominado por consejeros favorables a la 4T, hay que decirlo, aprobó la medida. Un recurso avieso y oportunista que ni siquiera el PRI había intentado. Quizá no sea ilegal, gracias a que la ley electoral no contempló la posibilidad de este abuso, pero evidentemente es inmoral, no solo por tratarse de una táctica que perjudica a las minorías (pierden cinco curules), también contra el votante, que sufragó por un partido, pero el diputado elegido terminará vistiendo la casaca de otro. El caso seguramente será apelado en otras instancias. Pero al margen del resultado final, lo que muestra es la enorme distancia que aún existe entre los operadores políticos y la conciencia ética de un movimiento que pretende la renovación del país."

Así de contundente. Así de claro.

[ajimenez@oem.com.mx](mailto:ajimenez@oem.com.mx)